



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2016-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2016, el Informe N° 002-2015-MPH-A/12, sobre Modificación de Presupuesto para la incorporación de Recursos de Cofinanciamiento de la Comisión Multisectorial del Alto Nivel (CMAN) encargada de las acciones y políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz y la Reparación Colectiva y Reconciliación Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 7972;

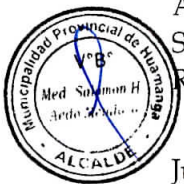
Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, existe el Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho" aprobado con Resolución de Alcaldía N° 088-2015-MPH/CRAET;

Que, existe en Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Artesanía Textil de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Río Seco del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho" aprobado con Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MPH/CRAET

Que, existe el Convenio de Transferencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto "Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" aprobado con Resolución de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

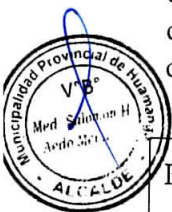
Alcaldía N° 271-2015-MPH/A

Que, mediante Informe N° 012-2016/MPH/17 del 11 de enero de 2016, la Licenciada Adm. Ana María Vilca Ayala Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Gerente Municipal que la Coordinadora Regional SE - CMAN Ayacucho ha remitido las copias de los cheques de transferencias financieras por un total de S/. 200,000.00 soles recursos que corresponden al cofinanciamiento del CMAN para ejecución de proyectos de inversión como parte del Programa de Reparaciones Colectivas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS	DOCUMENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas de Crianza de Gallinas de Postura en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por la Violencia Política Juan Velasco Alvarado Sector II del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho"	Oficio N° 006-2015-JUS/SE-CMAN/AYAC de fecha 08/01/2016	S/. 100,000.00
Proyecto "Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Artesanía Textil de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Río Seco del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Ayacucho"	Oficio N° 006-2015-JUS/SE-CMAN/AYAC de fecha 08-01-2016	S/. 100,000.00
Total		S/. 200,000.00

Que, mediante Informe N° 002-2016-MPH-A/12 de fecha 12 de enero de 2016 suscrito por el Gerente Municipal, informa al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que la Coordinadora Regional SE - CMAN Ayacucho ha remitido copia del cheque de transferencias financieras por un total de S/. 100,000.00 soles recursos que corresponden al cofinanciamiento del CMAN para ejecución de proyectos de inversión como parte del Programa de Reparaciones Colectivas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS	DOCUMENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Proyecto "Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho"- Provincia de Huamanga - Ayacucho"	Oficio N° 007-2016-JUS/SE-CMAN/AYAC de fecha 11/01/2016	S/. 100,000.00
Total		S/. 100,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Que, la ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su artículo 39° establece "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los créditos suplementarios y las Transferencias de partidas y, que se aprueban por acuerdo de Concejo Municipal". Igualmente lo establece el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 16 de la norma acotada referente a las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 5° incisos 16, artículo 13° incisos 5 del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, puesto a consideración del pleno del concejo y oído las exposiciones del señor Alcalde y las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se;

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestal para la Incorporación de Recursos de Cofinanciamiento de la Comisión Multisectorial del Alto Nivel (CMAN) encargada de las acciones y políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz y la Reparación Colectiva y Reconciliación Nacional por un monto de S/. 300,000.00 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la implementación del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el Presente acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmirá Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE